

INMOBILIARIA ANAOS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, a las cinco de la tarde, se reúnen los accionistas de INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA., en la oficina de la empresa, ubicada en la calle General Vicente Aguirre Oe 1-37 y Av. 10 de Agosto.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto piden al Presidente de la junta, ingeniero Oswaldo Egas Becerra, que declare instalada la junta previa verificación de la concurrencia, comprobación que se efectúa por parte de la Gerente General de la compañía, señora Ana María Egas Villamar, en su calidad de Secretaria, quien informa que se encuentran los accionistas: ingeniero Oswaldo Aníbal Egas Becerra, en representación del ingeniero Luis Oswaldo Egas Villamar, según consta del poder general que se adjunta, propietario de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares y señora Ana María Egas Villamar, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil dólares, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de ocho mil dólares.

Con los antecedentes expuestos, y con la aprobación unánime de los accionistas, el Presidente declara instalada la junta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son conocidos y aprobados unánimemente.

1. Lectura y resolución sobre el informe de la Gerente General por el año 2015
2. Revisión, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y sus anexos, y
3. Resolución de la distribución de utilidades

La junta, por unanimidad, discute y aprueba cada uno de los puntos propuestos por el Presidente. Habiéndose agotado el orden del día, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión y, luego de ser leída y puesta a consideración de los accionistas, la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto. Se levanta la sesión a las siete de la noche.



Ing. Oswaldo Aníbal Egas Becerra
PRESIDENTE



Sra. Ana María Egas Villamar
SECRETARIA ACCIONISTA



Luis Oswaldo Egas Villamar
ACCIONISTA (representado por el Ing. Oswaldo Egas Becerra)